



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N^o 1027-2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 19 AGO. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 0057-2024-GRJ-DRSJ-UESCH/DE, de fecha 28 de junio de 2024, remitido por la M.C. Liz Samaniego Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora de Salud Chupaca. La Resolución Directoral Administrativa N° 887-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 03 de julio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. N°	8173107
EXP. N°	5315232



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 0057-2024-GRJ-DRSJ-UESCH/DE, de fecha 28 de junio de 2024, remitido por la M.C. Liz Samaniego Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora de Salud Chupaca, mediante el cual comunica la designación de responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco del RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 01615 REGION JUNIN- SALUD CHUPACA, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1615			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	28309629	ROJAS JANAMPA ALFREDO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
RESPONSABLE 02	43801725	ROJAS HUAMAN LUIS ENREQUE	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE 03	44232236	GAMARRA ALFARO XIOMARA LENNA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE REMUNERACIONES

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 01615 REGION JUNIN – SALUD CHUPACA.

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 887-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 03 de julio de 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 01615 REGION JUNIN SALUD CHUPACA, conformado por los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1615			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	28309629	ROJAS JANAMPA ALFREDO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
RESPONSABLE 02	43801725	ROJAS HUAMAN LUIS ENREQUE	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLE 03	44232236	GAMARRA ALFARO XIOMARA LENNA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE REMUNERACIONES
----------------	----------	------------------------------	--



ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


C.P.C. Mariamela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO

19 AGO 2024


Abg. LUIS ALBERTO CÓRDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)